

LA LUCHA ANTICORSARIA EN EL LITORAL MURCIANO DURANTE EL REINADO DE FELIPE III (1598-1621)

Francisco VELASCO HERNÁNDEZ
Doctor en Historia Moderna

Resumen

Durante el reinado de Felipe III, el litoral del reino de Murcia sufrió una tremenda presión por parte del corso berberisco, que se tradujo no solo en diferentes asaltos a las poblaciones costeras, sino también en el abordaje y captura de muchas de las embarcaciones mercantes que circulaban entre los puertos de Alicante y Cartagena.

Como respuesta a ello, se organizaron diversas expediciones anticorsarias por parte de las escuadras de galeras estacionadas en Cartagena (de España, Génova, Nápoles, Sicilia, etc.), que consiguieron capturar algunas de estas naves argelinas. Hubo también una actividad defensiva paralela, aunque más modesta, por parte del Concejo y vecinos de Cartagena, que en pequeñas fragatas y barcas consiguieron capturar algunos bergantines corsarios. Si bien, en este último caso, se produjeron un sinnúmero de problemas en el reparto de las presas, provocado en muchos casos por la codicia de las autoridades o por la interferencia de algunas instituciones.

Palabras clave: corso berberisco, captura de naves, presas, Felipe III.

LOS años comprendidos entre 1598 y 1621 fueron en su mayor parte un período de sosiego y relajación bélica, en los que la diplomacia y la actividad de las cancillerías sustituyó al viejo estruendo de las armas. Se puso fin así a una larga etapa de actividad militar, desarrollada durante los reinados de Carlos I y Felipe II, y en la cual se afirmó la hegemonía española en Europa Occidental. Es lo que los historiadores llaman *pax hispanica* de Felipe III, una especie de breve paréntesis o pausa en la oleada de conflictos que azotaron a Europa durante los siglos XVI y XVII.

Pero esta paz era contradictoria o incompleta, pues la actividad bélica, aunque de forma intermitente, se mantenía imperturbable en la frontera marítima con el Islam. Es más, en esos momentos se vivía la «segunda edad de oro» del corsarismo argelino, que puso en jaque constante a las poblaciones costeras e impidió seriamente la navegación en el Mediterráneo occidental y en el área del Estrecho, constituyendo un serio problema que, lejos de resolverse, empeoró con los años.

La presión del corso berberisco en el litoral murciano (1598-1621)

Cuando Felipe III accede al trono, en 1598, el litoral murciano sufría un acoso constante del corsarismo argelino, que había arreciado desde la década de 1580, sobre todo cuando cobró protagonismo entre los miembros de la taifa de arráeces de Argel Murat Raís, conocido por los cristianos con el nombre de Morato Arráez (1). Este intrépido personaje fue el responsable de las campañas más devastadoras sufridas por las costas del reino de Murcia entre 1585 y 1605. Está documentada su participación directa en algunas algaradas como la de 1585 contra Mazarrón, el desembarco de 1587 en Portmán (Cartagena) y otras muchas acciones en 1594, 1595, 1596, 1599, 1600 y 1601 (2). De hecho, la persistencia de los ataques de Morato sobre el litoral del Sureste llegaron a provocar que el Rey Felipe II ordenase en 1595 su persecución desde Cartagena con las galeras de España, persecución que no tuvo el éxito esperado.

En 1601 y 1602 organizó dos campañas terroríficas contra las costas del sureste español. En la de 1601 una escuadra de cinco galeotas «gruesas», auxiliada por seis bergantines, se adueñó totalmente del espacio litoral situado entre los cabos de Gata y La Nao, bloqueando y desabasteciendo los puertos de Alicante y Cartagena y sembrando el terror en los pequeños pueblos pesqueros de su ámbito. Esta escuadra había partido de Argel a finales de septiembre y se trasladó a la isla de Santa Pola, que se convirtió en su guarida durante cuarenta días. Desde esta isla atrapó varias embarcaciones, además de saquear el pueblo de Callosa, donde tomaron cautivos 34 cristianos viejos, entre ellos 11 niños y algunas mujeres (3).

Posteriormente se trasladaron a la isla Grosa con la intención de tomar el caserío de El Algar (Cartagena), pero el mal tiempo se lo impidió, al igual que

(1) WOLF, John B.: *The Barbary Coast. Algiers under the Turks, 1500 to 1830*, Nueva York, 1979, pp. 181-182; BONO, Salvatore: *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milán, 1997, pp. 30-31, y GOSSE, Phillip: *Los corsarios berberiscos*, Madrid, 1973, pp. 59-60.

(2) FERRÁNDIZ ARAUJO, Carlos: *El milagro de Almazarrón en el contexto del corsarismo mediterráneo*, Cartagena, 1995; GRANDAL LÓPEZ, Alfonso: «Un ejemplo de incursión corsaria por la costa murciana: el desembarco de Morato Arráez en Portmán en octubre de 1587», en *Cuadernos del Estero*, núm. 11-12 (1996-1997), pp. 168-175, y Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Cabildos de 5-1-1594, 4-11-1595, 3-11-1599, 29-7-1600 y 15-9-1601.

(3) REQUENA AMORAGA, Francisco: *El corso turco-berberisco en la gobernación de Orihuela (siglos XVI- XVII)*. Elche, 2001, pp. 245-246.

su plan de atacar Carboneras, en la costa almeriense. En los meses siguientes pivotaron entre ambas islas y la costa de Almería, atrapando todo lo que les salía a su paso y desembarcando en diversos momentos en los términos de Orihuela y Lorca (4). En uno de esos desembarcos, escalaron la torre del Pinet, mataron a uno de sus guardas y capturaron a sus tres compañeros y a aquellas personas que se habían refugiado en su interior. Además, en las semanas siguientes atraparon varias naves cargadas con trigo y otros navíos y barcas (5). La pesadilla acabó a mediados de diciembre, cuando las galeotas se retiraron con su copioso botín rumbo a Argel.

La de 1602 no fue menos terrible. El día 11 de agosto apareció Morato Arráez con nueve galeotas frente al cabo de Cope. Venía persiguiendo a tres saetías (dos francesas y una catalana). Ante el acoso de los corsarios, las tripulaciones de las saetías decidieron abandonar sus naves y ponerse a salvo en tierra. Rápidamente la noticia llegó a Lorca y esta acordó enviar la infantería de la ciudad, escoltada por la caballería, para defender la torre de Cope (6).

La hueste lorquina llegó al amanecer del día 12 a las inmediaciones de Cope, sin avistar a los enemigos. Pero dos de sus capitanes, Juan Felices Quiñones y Luis Felices de Ureta, se adelantaron con alguna gente, llegando hasta los muros de la torre. Fue en ese momento cuando aparecieron más de mil moros y los forzaron a encerrarse dentro de ella, la cual escalaron con dos entenas, obligándoles a rendirse, tras una breve lucha en la que murieron seis personas.

Nada pudo hacer el resto de la tropa lorquina, dada su inferioridad y escasez de armamento, para salvar a los 60 desgraciados que habían quedado atrapados en la torre de Cope. Los argelinos, una vez trasladados los presos a las galeotas, se ensañaron con la torre, a la que incendiaron y robaron la artillería y demás pertrechos militares. Estos hechos pusieron en alarma toda la costa, desde Águilas hasta Cartagena. Y aunque se trató de negociar el rescate en el puerto de Escombreras, finalmente las conversaciones no dieron buen resultado y las galeotas se trasladaron hacia las costas de Alicante con su generoso botín. Fue una de las razias más trágicas sufridas por el litoral murciano en los siglos XVI y XVII (7).

Con la muerte de este corsario en 1605 no disminuyó la presión del corso berberisco sobre el litoral murciano, aunque sí se produjeron cambios sustanciales en cuanto a las embarcaciones, pues fueron siendo sustituidas poco a poco las viejas galeotas por navíos de alto bordo. En efecto, el establecimiento del pirata holandés Simón Danser en Argel en el año 1606 tuvo una trascendencia insospechada. Él y otros corsarios ingleses y holandeses, como John Ward, Henry Mainwaring, Salomo de Veenboer y Jan Janszoon, introdujeron en las regencias argelina y tunecina el arte de construir y gobernar naves

(4) AGS, GA, leg. 599, núm. 219.

(5) REQUENA AMORAGA: *op. cit.*, pp. 246-247.

(6) AML, Ac. Cap. 1602-1603, f. 43.

(7) Los sucesos de esta terrible algarada han sido estudiados en: VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: «La razzia del corsario Morato Arráez en la costa murciana en agosto de 1602», en *Murgetana*, núm. 125, 2011, pp. 83-102.

atlánticas, aquellas que la documentación de la época denominaba «navíos redondos o gruesos», y que constituían auténticas fortalezas flotantes, casi invencibles (8). También adoptarán un nuevo estilo pirático en el que las incursiones tierra adentro fueron sustituidas por el robo estricto de embarcaciones mercantes, que les proporcionaban botines mucho más sustanciosos que las razias de antaño (9).

Estas escuadras de navíos redondos pusieron su punto de mira sobre Alicante y Cartagena, cuyos puertos desarrollaban en ese momento un próspero comercio, con una intensa circulación de embarcaciones mercantes por sus costas (10). Desde entonces, no hubo un solo año en el que estos navíos piratas no hicieran acto de presencia en ellas, abordando todo lo que por ellas navegaba, hasta el punto que en muchas ocasiones quedaron bloqueados y desabastecidos ambos puertos (11). Incluso se atrevieron a atacar y vencer en 1617 a un convoy militar organizado por la proveeduría de Cartagena con siete navíos, una saetía y 14 compañías de infantería española a bordo. Fue lo que hemos convenido en llamarle «el desastre de cabo de Palos», que se saldó con más de 380 muertos, unos 250 soldados capturados, una nave quemada y destruida y otra apresada por el enemigo. Por parte corsaria los daños fueron mucho menores: tan solo perdieron uno de sus 15 navíos (12).

La acción anticorsaria de las galeras al servicio de Felipe III

La presencia de escuadrillas de galeras en el litoral murciano puede rastrearse desde finales de la Edad Media. Es conocida la participación de estas, utilizando el puerto cartagenero como base, en la toma de Málaga, Vera y otras localidades del valle del Almanzora durante la guerra de Granada. También su intervención en las expediciones militares a Italia entre los años 1495 y 1503 y en la conquista de Mazalquivir, Orán, Bugía y Argel en la costa africana (entre 1505 y 1510). La situación geoestratégica de Cartagena y su magnífica ensenada, capaz de albergar una flota entera a refugio de los vien-

(8) BAK, Greg: *Barbary Pirate: The Life and Crimes of John Ward, the Most Infamous Privateer of His Times*, Stroud, 2006, pp. 65-68, y EARLE, Peter: *The Pirate Wars*, Nueva York, 2005, p. 28.

(9) TINNISWOOD, Adrian: *Pirates of Barbary: corsairs, conquests, and captivity in the seventeenth-century Mediterranean*. New Cork, 2010, pp. 25-27.

(10) Sobre la prosperidad comercial de los puertos de Alicante y Cartagena en esa época, véase: VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: «El auge económico de Cartagena y la revitalización del Sureste español en los siglos XVI y XVII», en *Hispania*, LXV/2, núm. 220, 2005, pp. 485-514.

(11) VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: «Corsarios y piratas ingleses y holandeses en el Sureste español durante el reinado de Felipe III (1598-1621)», en *Investigaciones Históricas*, núm. 32, 2012, pp. 95-116.

(12) «Un ejemplo de combate entre navíos al servicio del rey y escuadras de piratas: el fatídico encuentro de Cabo de Palos en 1617», en *Cartagena Histórica*, núm. 38, 2011, pp. 18-37.

tos, la convertían en una base fundamental para las campañas navales de la Corona en el Mediterráneo.

El aumento espectacular de la actividad corsaria tras el establecimiento de los hermanos Barbarroja en Argel obligó a Carlos I a concertar asientos con diferentes armadores particulares para la constitución de escuadras de galeras destinadas a defender la costa española, especialmente la de Granada, la más peligrosa de todas dada la cercanía a África y la presencia en su territorio de una importante población morisca. Surgió así la «Escuadra de galeras de la guarda de Granada» que, como señala Pardo Molero, comenzó a llamarse desde 1527 Galeras de Castilla o simplemente Galeras de España (13). Algunos de estos asentistas, que ejercieron a su vez el cargo de capitán general de sus respectivas escuadras, fueron Rodrigo de Portuondo (entre 1523 y 1529), Álvaro de Bazán, padre (entre 1530 y 1535) y Bernardino de Mendoza (entre 1539 y 1552) (14).

El peligro de la costa granadina también se extendía a Cartagena, de ahí que el emperador Carlos I mandase en febrero de 1524 que se instalaran unas galeras en su puerto, además de fortificar la ciudad y acantonar en ella una guarnición de 40 o 50 lanceros (15). Aunque esta es la primera mención expresa que conocemos sobre una escuadrilla de galeras asentada en Cartagena, es muy posible que su estancia en el puerto cartagenero pudiera darse de forma alterna en las décadas de 1530 y 1540. De hecho, en diciembre de 1531, por ejemplo, su Concejo ordenaba a algunos oficiales que inspeccionaran el lugar donde habían de invernar las galeras al año siguiente (16).

De todas formas, la escuadra de galeras de España pivotó sin una residencia fija entre los puertos andaluces de Gibraltar y Málaga y los levantinos de Cartagena, Denia o Vinaroz —incluso en algunos catalanes y mallorquines— antes de su establecimiento definitivo en el Puerto de Santa María en la década de 1580, tras la anexión de Portugal (17).

En cualquier caso, el paso de las galeras desde Málaga a Cartagena y de Cartagena hacia los puertos valencianos llevó aparejado importantes «limpias» de embarcaciones corsarias. Aunque en la costa de Cartagena las naves corsarias navegaban con más cuidado, y en algunos casos mandaban espías por delante (18), no pudieron evitar verse sorprendidas en algunas

(13) PARDO MOLERO, Juan Francisco: *La defensa del Imperio: Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, 2001, p. 211.

(14) THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981, p. 202.

(15) Archivo Municipal de Murcia (AMM), caja 3, núm. 107.

(16) AMC, Ac. Cap. 1528-1537, cab. 1-XII-1531.

(17) GOODMAN, David: *El poderío naval español. Historia de la armada española en el siglo XVII*. Barcelona, 2001, p. 33.

(18) Los corsarios argelinos sabían que Cartagena era uno de los principales fondeaderos de las galeras, por eso enviaban con antelación espías para descubrirlas. Recuérdese cómo Dragut envió varios en su campaña de 1550 y lo mismo debió hacer Euldj Alí en 1561. También en 1560 y 1562 fueron atrapados dos espías en Mazarrón enviados para informarse del número de galeras estacionadas en Cartagena. AMC, Ac. Cap. 30-03-1560 y 24-03-1562.

ocasiones por las galeras estacionadas en su puerto. Este fue el caso de la galeota capturada el 19 de mayo de 1567 en la isla Grosa, con 80 turcos, y «grand despojo de ropa, armas e otras cosas, cuyo valor se calculó en más de ocho mill ducados» (19); o los dos bergantines que fueron obligados a embarrancar en una cala de cabo de Palos perseguidos por la escuadra de galeras de España al mando de Sancho de Leiva y que dio como resultado la captura de 24 corsarios (20).

A comienzos de la década de 1580 el rey Felipe II oficializó la internada permanente de una banda de galeras en el puerto de Cartagena. La orden fue emitida en octubre de 1581, y en virtud de la cual una banda de estas pasaría desde el Puerto de Santa María a internar a Cartagena con un oficial proveedor (21). Aunque la intención del monarca era buena, y de alguna forma daba satisfacción a un viejo anhelo de la ciudad, la realidad posterior vino a demostrar la imposibilidad de cumplir lo acordado, pues a las estrecheces económicas casi perennes de la monarquía se sumaron las guerras con ingleses y holandeses, por lo que la orden real quedó solo en palabras. De hecho, las escuadras de galeras fueron reducidas de forma drástica en las décadas siguientes (las 35 galeras del escuadrón español a finales de 1580 quedaron en solo siete en 1604) y las pocas que sobrevivieron malvivían repartidas entre algunos puertos, como Santa María —la mayor parte de ellos—, Málaga o Cartagena (22).

Pero aunque no residiesen de forma permanente, el puerto de Cartagena era una estación de paso para las escuadras al servicio del Rey español (de España, Sicilia, Nápoles o Génova) o aliadas (Florencia o Malta), que recalaban en él con objeto de aprovisionarse —en Cartagena residía la Proveeduría de Armadas y Fronteras—, carenar o internar en las épocas de mal tiempo. Su estancia en el puerto era sinónimo de tranquilidad para los vecinos y el Concejo aprovechaba el momento para quitar las costosas guardas de las atalayas del litoral.

Cuadro 1. PRESENCIA EN CARTAGENA DE GALERAS AL SERVICIO DE FELIPE III O ALIADAS (*)

<i>Año</i>	<i>Escuadra</i>	<i>Núm. galeras</i>
1598	Escuadra de España	4 galeras
1598	Escuadra de Génova	8 galeras
1603	Escuadra de Sicilia	12 galeras
1604	Escuadra de España	4 galeras

(19) AMC, caja 98, núm. 37.

(20) *Ibidem*, Ac. Cap. 1571-1572, cab. 21 y 31-VII-1571.

(21) AGS, GyM, leg. 178, f. 214.

(22) Thompson señala que durante el invierno de 1595-1596 perecieron de hambre y frío más de mil de sus tripulantes, que llevaban cinco años sin cobrar, y las galeras, que necesitaban reparaciones y andaban escasas de víveres y municiones, no podían salir de puerto ni enfrentarse al enemigo. THOMPSON: *op. cit.*, pp. 219-221.

LA LUCHA ANTICORSARIA EN EL LITORAL MURCIANO DURANTE EL REINADO DE...

1608	Escuadra de España	3 galeras
1611	Escuadra duque Florencia	6 galeras
1611	Escuadra de España	6 galeras
1612	Escuadra de España	
1613	Escuadra de Malta	
1613	Escuadra de España	3 galeras
1614	Escuadra de Génova	
1615	Escuadra de España	8 galeras
1616	Escuadra de Nápoles	
1616	Escuadra de Génova	
1618	Escuadra de Nápoles	2 galeras
1618	Escuadra de España	
1619	Escuadra de Denia (duque de Lerma)	

(*) Es incompleta, pues existen huecos documentales entre septiembre de 1605 y diciembre de 1610; agosto de 1612 y octubre de 1613; agosto de 1616 y enero de 1618; y mayo de 1620 y marzo de 1621.

Estas escuadras de galeras aprovechaban también la ocasión para salir en persecución de aquellas embarcaciones corsarias que eran divisadas en las proximidades de Cartagena o en algún punto del litoral murciano. Precisamente estando fondeadas en este puerto las seis galeras de la escuadra de España, recibieron en octubre de 1591 el aviso de que tres galeotas argelinas habían sido descubiertas en la isla de Santa Pola. Sin demora alguna, las galeras partieron de Cartagena y consiguieron capturar a dos de ellas (de 12 bancos) y sesenta y dos de sus tripulantes. Incluso continuaron la persecución de otras tres en dirección a la isla de Formentera, sin que sepamos el resultado final de la misma (23).

Otras veces la presa se producía en el camino hacia Cartagena, como sucedió a mediados de julio de 1598 cuando las ocho galeras de la escuadra de Génova atraparon en la isla de Santa Pola (actual Tabarca) tres galeotas pequeñas que allí fondeaban. Esta armada, dirigida por el almirante Doria, llevaba a bordo 451 soldados (de los que 200 eran españoles), 537 hombres de cabo y 2.349 remeros. Al parecer, su misión era esperar a 10 compañías españolas para trasladarlas a Italia (24).

Normalmente solían salir desde el puerto cartagenero, una vez que se conocía la presencia cercana de naves enemigas. Pero en alguna ocasión, como en diciembre de 1601, sus mandos se negaron a hacerlo. En este caso fue el conde de Buendía, que se encontraba al frente de 10 galeras, el que rehusó el ofrecimiento hecho por el Concejo de Cartagena de una tropa de 400 soldados para ir tras cinco galeotas argelinas que estaban haciendo estragos en las costas del Sureste. Esas galeotas, junto a otros seis bergantines, formaban

(23) AGS, GyM, leg. 326, núm. 192.

(24) *Ibidem*, leg. 517, núm. 199.

parte de la escuadra de Morato Arráez, que se cebó durante ese año y el siguiente con el litoral murciano (25). El cabildo cartagenero, muy molesto con el desplante del conde de Buendía, escribió al padre fray Gaspar de Córdoba, confesor del Rey, informándole de ello para que lo hiciera extensivo al monarca (26).

Pero lo normal es que hubiera colaboración entre el Concejo y los cabos y capitanes generales de las galeras: el 26 de noviembre de 1604, por ejemplo, la ciudad aportó una fragata armada para ir descubriendo por delante las calas y surgideros de la costa a la escuadra de galeras de España en su persecución de tres galeotas berberiscas (27).

Las galeotas corsarias «gruesas» (aquellas de más de 20 bancos) eran con diferencia las embarcaciones más dañinas en el litoral, por eso se les perseguía a la menor ocasión en que aparecían las escuadras de galeras cristianas. En junio de 1608 escribía desde Almería al Rey el capitán general de la escuadra española comunicándole que había salido en busca de dos galeotas (de 22 y 23 bancos), que suponía estaban despalmado en las islas Habibas, y que tenían previsto asaltar la costa murciana, por lo que salía a perseguirlas hasta Cartagena y a la isla Grosa, «su ladronera» (28). Tres años después, en 30 de noviembre de 1611, otras dos galeotas gruesas, que habían sido descubiertas en Águilas, fueron asediadas por las seis galeras de España que se encontraban fondeadas en el puerto de Cartagena, sin que sepamos su desenlace final (29).

El 20 de noviembre de 1613 Cartagena acogió con júbilo la llegada del príncipe Enmanuel Filiberto, hijo de duque de Saboya, y capitán general de las galeras de España. Su llegada no pudo ser más oportuna pues el 2 de diciembre envió tres de sus galeras a cargo del capitán Jorquera a dar caza a una saetía corsaria que había capturado una embarcación mercante catalana. Las tres galeras partieron a media noche y al amanecer se presentaron por sorpresa en la isla Grosa donde apresaron la nave berberisca, con 24 turcos a bordo, cuatro ingleses renegados y un español, natural de Córdoba, que se sospechaba era también renegado (30). Apenas un mes después, volvieron a salir de nuevo cuatro de sus galeras en persecución de dos saetías corsarias, consiguiendo tomar una y embarrancar otra. La mayor parte de sus tripulantes —unos 70 hombres— saltaron a tierra, por lo que se organizó una rápida expedición para buscarlos en el campo y atraparlos (31).

La estancia de las otras escuadras aliadas, como la de Génova, también coadyuvaba en la lucha anticorsaria. Así, el 21 de febrero de 1615 el cabildo

(25) VELASCO HERNÁNDEZ: «La razzia del corsario Morato Arráez...», pp. 83-102.

(26) AMC, Ac. Cap. 1598-1602, cab. 11-XII-1601.

(27) *Ibidem*, 1601-1605, cab. 26-XI-1604.

(28) AGS, GyM, leg. 711.

(29) AGS, GyM, leg. 759. El concejo cartagenero aportó una barca armada para que fuese por delante reconociendo las calas y fondeaderos de la costa de poniente. AMC, Ac. Cap. 1610-1612, cab. 30-XI-1611.

(30) AGS, GyM, leg. 783.

(31) AMC, Ac. Cap. 1613-1614, cab. 28 y 29-XII-1613.

cartagenero decidía escribir al duque de Tursi, capitán general de ella, agradeciéndole la labor que había llevado a cabo el capitán Nicolao Reina con una de las galeras genovesas, con la cual había apresado dos saetías de moros y otras embarcaciones enemigas que hacían mucho daño en la costa (32).

La última acción anticorsaria llevada a cabo en las costas murcianas durante el reinado de Felipe III, en este caso por las galeras de Nápoles, se produjo el 28 de marzo de 1618. Dos días antes había llegado al puerto de Cartagena, al frente de esa escuadra, Octavio de Aragón, y fue avisado de la escapada heroica de un navío de Saint-Malo que fue perseguido por otro de corsarios hasta la misma boca de la ensenada cartagenera. De madrugada partió con dos galeras en su búsqueda y lo halló no muy lejos de allí. El navío corsario, de los denominados «gruesos», tipo urca o polacra, era de 170 toneladas y portaba 11 piezas de artillería y una dotación de 100 hombres (88 turcos y 12 cristianos). La lucha fue sin cuartel entre las dos embarcaciones y se prolongó a lo largo de cuatro horas. Finalmente el barco fue rendido, arrojando una cifra de 30 muertos; los 70 restantes fueron apresados. De la gente de las galeras murieron cuatro soldados y otros dieciséis fueron heridos, cuatro de ellos de mucha gravedad. El barco corsario fue remolcado hasta el interior del puerto y permaneció custodiado a la espera de la decisión del Consejo de Guerra (33).

La actividad anticorsaria de las milicias concejiles y particulares

Más modesta, pero también muy efectiva, fue la lucha anticorsaria llevada a cabo por las milicias cartageneras o por los propios pescadores de la ciudad. Cartagena representa en este sentido un caso casi único en el Mediterráneo hispánico, con la salvedad hecha del pueblo alicantino de Villajoyosa (34) y, sobre todo, de los corsarios mallorquines, que alcanzaron gran protagonismo en la segunda mitad siglo XVII (35). Muy diferente fue el gran apoyo que la Corona aportó a los armadores vizcaínos y gallegos para ejercitar la guerra corsaria contra ingleses, franceses y holandeses en el Mar del Norte en esa misma centuria (36).

En Cartagena existía una larga tradición corsaria que se remontaba a los tiempos de Alfonso X el Sabio y que continuó estimulada por monarcas posteriores con diversos privilegios, entre ellos la concesión del famoso quinto real

(32) *Ibidem*, 1615-1616, cab. 21-II-1615.

(33) AGS, GyM, leg. 834, y AMC, Ac. Cap. 1618, cab. 28-III-1618.

(34) REQUENA AMORAGA, Francisco: *La defensa de las costas valencianas en la época de los Austrias*. Alicante, 1997, pp. 44-46.

(35) LÓPEZ NADAL, Gonçal: *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània Occidental, 1652-1698: un comerç forçat*. Barcelona, 1986.

(36) OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Editorial Naval, Madrid, 1992.

a los que lo practicaban (37). La existencia además en su puerto de un buen número de pequeñas y medianas embarcaciones de pesca, tipo bergantín, fragata, falucho o jabeque, posibilitaba la organización de expediciones de réplica a la ofensiva argelina. En esta organización el protagonismo lo asumía por entero el Concejo, aunque podía autorizar en determinadas ocasiones a personas particulares para llevar a cabo «cabalgadas» en el mar.

Pocos fueron los años en los que no se ejecutó alguna de estas misiones de guardacosta, si bien el número de combates victoriosos, con la captura consiguiente de la nave o naves corsarias y sus tripulantes, no fue muy grande, ya que generalmente los piratas, una vez sorprendidos, se daban inmediatamente a la fuga trasladándose hacia otros espacios litorales. Además, el Concejo no solía autorizar la persecución de los corsarios más allá de la isla Grosa o Torrevieja en la parte norte, o de cabo Cope y Águilas en la parte sur, aunque en algunas ocasiones avanzaron hasta Santa Pola o Alicante y hasta el límite con Andalucía.

Ya en mayo de 1598 el Concejo acordó que salieran cuatro barcas al mando del capitán Nicolás Bienvenud en busca de una pequeña galeota que había cautivado a varios pastores y pescadores en la marina de Lorca. La expedición no tuvo el éxito esperado, pues cuando llegaron a la zona el bergantín corsario se había marchado (38).

Estas pequeñas naves corsarias eran muy escurridizas y solían colocar vigías en puntos elevados de la costa para descubrir con antelación tanto las embarcaciones mercantes —que luego intentaban atrapar— como los barcos armados que venían en su persecución. Su tamaño oscilaba de ocho a trece bancos, con una sola vela latina y dos remeros por banco, que eran a su vez los propios soldados. Se fabricaban, según Haedo, en Sargel, a 20 leguas a poniente de Argel, un lugar donde existía buena madera para su construcción, y sus calafates eran moriscos procedentes de los reinos de Valencia y Granada. Pero no solo los construían, sino que también los marineaban, lo cual suponía un peligro añadido pues estos eran muy prácticos y conocedores de las costas españolas (39).

Es evidente que las milicias cartageneras solo se atrevían con ellos y no con las galeotas gruesas, las cuales podían llevar una dotación de más de 200 tiradores, además de varios cañones de pequeño calibre. Contra ellas se empleaban las galeras del Rey, que solían reforzarse con un número de infantería variable (una o dos compañías de 200 soldados locales), dependiendo del número de galeotas que fuesen.

(37) El corso cartagenero fue especialmente intenso en el siglo xv, sobre todo a mediados del mismo. En 1448, el concejo valenciano señalaba que «en la costa hay naves corsarias que atacan a la gente y especialmente a la gente de esta ciudad, hasta tal punto que nadie quiere navegar, ni comerciar; una vez el ataque se ha realizado, la mayor parte se refugian en Cartagena». GUIRAL-HADZHIOSIF, Jacqueline: *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo xv (1410-1525)*. Valencia, 1989, p. 142.

(38) AMC, Ac. Cap. 1598-1601, cab. 5-V-1598.

(39) HAEDO, Diego de: *Topographia e historia general de Argel*. Valladolid, 1612, f. 18v.

En febrero de 1600 merodeaban por la costa cartagenera tres bergantines que intentaron abordar una saetía francesa, a la que no pudieron tomar dado su pequeño tamaño y a que esta embarcación tenía cerca el puerto de Cartagena, donde se refugió. Dos de esos bergantines fondearon en una de las calas cercanas al cabo Tiñoso y allí capturaron a varios guardas de esa atalaya y algunos rebaños de ovejas. Harto de estos asaltos, el Concejo decidió en su cabildo de 27 de febrero armar cinco barcas y una fragata con la milicia de la ciudad, y al mando del capitán Nicolás Garrí dispuso la persecución de los corsarios. Se les dotó, aparte de las armas necesarias (arcabuces, mosquetes y espadas), de 400 balas de plomo, una arroba de pólvora y otra de cuerda, además de varios quintales de bizcocho, vino, vinagre y ajos para su provisión. Con todo ello, la pequeña escuadrilla partió en su búsqueda y los halló en el término de Lorca, donde habían hecho alafia o rescate de algunos de los cautivados. Allí fueron sorprendidos por la tropa cartagenera, que consiguió atrapar a uno de los bergantines y a sus tripulantes (40). La presa, como ocurrió con muchas de ellas, dado el gran valor que solían alcanzar en las subastas, provocó una polémica con el joven marqués de los Vélez, como después veremos.

Cuadro 2. CABALGADAS MARÍTIMAS DE LAS MILICIAS DE CARTAGENA (1598-1622)

<i>Fecha</i>	<i>Fuerza cartagenera</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fuerza corsaria</i>	<i>Resultado</i>
5-1598	4 barcas	Costa de Lorca	1 galeota	Fallida
2-1600	1 fragata y 5 barcas	Marina de Lorca	2 bergantines	Toma 1 bergatín
2-1601	1 fragata y 4 barcas	Cala del Barco	1 bergantín	Fallida
2-1603	1 fragatas y 4 barcas	Isla Grosa	1 bergantín	Fallida
7-1605	2 bergant. y 2 barcas	Isla de Colomos	1 galeota	Fallida
9-1605	2 fragatas y 2 barcas	Costa levante	1 galeota	Fallida
3-1608	4 barcas	Costa levante	1 bergantín	¿?
6-1609	3 barcas	Isla Santa Pola	2 bergantines	Toma 1 bergantín
1-1611	3 barcas	Cala Hornillo	1 bergantín	Toma 1 bergantín
8-1614	3 fragatas	La Manga	1 fragata	Fallida
7-1615	2 fragatas	Cabo Tiñoso	1 fragata	Fallida
1-1616	3 barcas	Cabo Cope	1 bergantín	Toma 1 bergantín
7-1617	¿?	¿?	¿?	Toma 1 bergantín
6-1618	2 fragatas	La Azohía	1 fragata	Toma 1 fragata
2-1622	3 barcas	Cabo Cope	1 fragata	Fallida

Después de esta «cabalgada», hubo otras cuatro entre 1601 y 1605 pero sin resultado satisfactorio, pues no se consiguió capturar los bergantines corsarios. En este caso, las pequeñas galeotas argelinas aparecieron en la cala del Barco, isla Grosa, isla de Colomos y en la costa de levante. Como vemos, estas expediciones tenían cierto grado de dificultad y, sobre todo, exigían una

(40) AMC, Ac. Cap. 1598-1601, cab. 27-II-1600 y 3 y 7-III-1600.

gran celeridad a la hora de actuar, pues se perdían horas preciosas desde que llegaba el aviso del guarda de la costa y la salida definitiva de la expedición de castigo. En esas horas, los corsarios tenían tiempo suficiente para esconderse en otro lugar apartado y, llegado el caso, enterrar en una fosa el bergantín y sus aparejos, de manera que no podían ser descubiertos (41).

Pero en junio de 1609 la expedición organizada desde Cartagena sí tuvo éxito. El día 31 de mayo tuvo conocimiento el Concejo de dos bergantines corsarios que se hallaban en cabo de Palos, donde habían cautivado a dos pastores. Estos mismos bergantines habían conseguido en los días pasados tomar una barca de pescadores y asaltar una saetía en la costa de Lorca y otros daños que las fuentes omiten. De madrugada partieron con la máxima celeridad tres barcas armadas de Cartagena, y viendo que los corsarios no estaban en el cabo de Palos continuaron hasta la isla Grosa, donde hallaron «señales frescas de auer estado en ella los moros». Decidieron continuar la expedición hasta la isla de Santa Pola y al amanecer descubrieron a los dos bergantines, los cuales se pusieron en huida, comenzando una persecución de más de 15 millas hasta que alcanzaron a uno de ellos, con el que pelearon cuerpo a cuerpo hasta reducirlo. En la refriega murieron varios moros y fueron capturados otros dieciséis y dos cristianos cautivos (42). Curiosamente estos dos bergantines habían desembarcado gente la noche anterior a una legua de Alicante y las guardas de esa ciudad los habían descubierto. La salida de las milicias tras ellos sorprendió a cuatro de los corsarios, pero el resto consiguió embarcar de nuevo (43).

En enero de 1611 se produjo la «cabalgada» más polémica de todas. El origen de esta tuvo lugar el 31 de diciembre, cuando en el último cabildo del año el capitán y regidor Nicolás Bienvendud informó sobre una carta que el también regidor de Lorca, Martín Leonés, le había enviado avisándole de la presencia de un pequeño bergantín corsario de 11 bancos, que había cautivado tres cristianos en esa costa. Le proponía el capitular lorquino que saliese tras él con tropas de Cartagena y algunos barcos armados. Vista la carta en el Concejo cartagenero, se acordó que «atento la buena hermandad y correspondencia que siempre han tenido esta ciudad y la de Lorca, y porque esta uaya siempre en aumento y se conserue...», que el propio capitán se pusiese al frente de un bergantín y dos barcas armadas y fuese en busca de la embarcación enemiga. El día 1 de enero partió la expedición hacia Cala Blanca, donde había sido divisado el bergantín la primera vez, pero lo hallaron en la cala del Hornillo (en el actual Águilas) y allí lo atacaron al abordaje, resultando heridos un sargento y tres soldados cristianos, mientras que por parte musulmana murieron dos personas (44). En el acto fueron liberados cinco cristianos

(41) *Ibidem* n. 39.

(42) AMC, *Borrador de correspondencia al rey y otras autoridades*, carta 136.

(43) Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, leg. 604.

(44) RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, y MONTOJO MONTOJO, Vicente: *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (Comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*. Murcia, 1998, p. 129.

presos por los corsarios y debió capturarse a algunos de estos, si bien la mayoría de ellos saltaron a tierra, donde fueron detenidos por las tropas de Lorca (ocho de ellos) y Vera (otros nueve) (45).

El capitán Bienvenida regresó a Cartagena y fue recibido con salvas y honores, al tiempo que el Concejo se encargó de escribir al Rey y demás autoridades del reino de Murcia relatando la hazaña del militar cartagenero y solicitando que se le honrase por ello. También se nombró escribano para que tomase cuenta del reparto de la presa. Hasta aquí lo acostumbrado. Sin embargo, no tardaron en aparecer los primeros desacuerdos y algunos obstáculos con los que nadie contaba. El primero que se opuso al reparto fue el propio alcalde mayor de la ciudad, probablemente aleccionado por el corregidor de Murcia. Unos días después se tuvo también conocimiento que el Concejo de Vera había escrito al Rey para que desautorizase esa presa, pues según ellos «no fue en buena guerra» ya que el bergantín estaba haciendo alafía «y se le tenía asegurada la mar y tierra» (46). La protesta de Vera paralizó por el momento el reparto final de la presa y provocó un pleito que no sería resuelto hasta final de ese año, como se verá más adelante.

Es evidente que todos estos inconvenientes desalentaban a los capitanes cartageneros, pues no veían compensado el riesgo que asumían al enfrentarse con los corsarios en el mar y no obtener de ello mucho premio, sino todo tipo de trabas y complicaciones. Quizá por ello no se organizaran muchas «cabalgadas» en los años siguientes. En todo caso, las preparadas en agosto de 1614 y julio de 1615 no depararon ningún éxito, a pesar de que se trasladaron varias fragatas armadas a La Manga del Mar Menor y cabo Tiñoso (47).

Mucho más intrépida fue la «cabalgada» de 7 de enero de 1616, pues no fue llevada a cabo por la milicia y capitanes de Cartagena sino por algunos pescadores que se encontraban faenando en Cope. Precisamente ellos eran los más perjudicados por la actividad corsaria de los argelinos, pues en su desplazamiento diario a las almadrabas de Cope, Mazarrón, La Azohía y cabo de Palos eran sorprendidos con facilidad y en muchos casos apresados. Estaba reciente la muerte y cautiverio de varios de ellos, apenas hacía un mes, cuando apareció de nuevo un bergantín berberisco, que un día antes había tomado una barca de un vecino. Se encontraban allí en ese momento tres laúdes cartageneros y sus tripulantes decidieron juntarse en dos barcas reforzadas y lanzarse en persecución del pequeño barco corsario, al que alcanzaron a media legua mar adentro. Después de pelear con gran valor, lo rindieron con 16 moros a bordo, de los cuales uno era el arráz o capitán, muy diestro en esta

(45) AMC, Ac. Cap. 1610-1612, cab. 31-XII-1610, 4-I-1611 y 11-I-1611.

(46) AGS, GyM, leg. 755.

(47) La primera de las cabalgadas se organizó para buscar un bergantín de 12 bancos que había intentado atrapar un laúd de Alicante y la segunda para abordar a otro que había apresado una barca cargada de cebada. AMC, Ac. Cap. 1613-1614, cab. 26-VIII-1614 y Ac. Cap. 1615-1616, cab. 21-VII-1615.

costa, y otro un turco, que se crió cristiano y vivió varios años en Cartagena, y que escapó a Berbería, donde renegó (48).

Lo curioso de este caso es que los pescadores, lejos de ser honrados y premiados, como se merecían, fueron detenidos poco después de llegar a la ciudad por el corregidor Antonio de Quiñones Pimentel, el cual no solo los envió a la cárcel sino que además les arrebató estos nuevos esclavos arguyendo que habían realizado la cabalgada sin licencia de él y que por tanto le pertenecían. Dicho esto, marchó con los moros apresados a Murcia y dejó a los pescadores a buen recaudo. Como vemos, el abuso de poder fue enorme, de ahí que el Concejo de Cartagena saliera rápidamente en defensa de esos pobres vecinos, escribiendo al Rey en su Consejo de Guerra (49) e iniciando un proceso que no concluiría hasta tres meses después, como más adelante veremos.

La última cabalgada de este reinado, de la que tenemos información precisa, tuvo lugar en junio de 1618. Pero antes se produjo otra allá por el mes de julio de 1617, en la que un vecino llamado Diego Monzón, al frente de una pequeña tropa tomó un bergantín de moros. La pérdida de las actas capitulares de 1617 nos impide conocer los detalles de la misma, pero la declaración de uno de sus tripulantes un mes después —por un asunto diferente— nos confirma que esta se llevó a cabo con éxito, sin que sepamos las naves de Cartagena que participaron en ella ni el número de enemigos apresados (50).

Las circunstancias de la cabalgada de 1618 son más propias de un relato de ficción que de la realidad misma de estas acciones contracorsarias. Sorprendentemente, el 19 de junio, se presentó ante el Concejo, acompañado por un vecino, un moro de un bergantín corsario que merodeaba por La Azohía, a poco más de dos leguas de la ciudad. El moro, llamado Hamete Bençialí, declaró que había salido el 5 de junio de Argel en una embarcación de siete bancos, a cuyo mando iba Braén Arráez, y que, tras permanecer en Sargel diez días, habían puesto rumbo hacia el cabo de Palos y de allí a Cope, aunque decidieron fondear primero en cala Aguilar, a poniente de Cartagena. El capitán de la nave le mandó subir a una montaña próxima para que descubriese gente para cautivar, pero el moro, que había decidido convertirse en cristiano, se escapó hacia el interior del campo, donde se topó con dos muchachos y un anciano leñadores a los que confesó que quería ser cristiano. Estos lo trajeron ante el Concejo y allí el moro se prestó a señalar el lugar donde se encontraban sus compañeros (51).

Rápidamente se organizó la expedición marítima, mandada por el capitán Juan de Sepúlveda. Debía partir bien temprano con dos fragatas armadas en busca del bergantín, pero no tardaron en surgir inconvenientes como en otras

(48) AMC, *Borrador de correspondencia al rey y otras autoridades*, carta 304.

(49) AMC, Ac. Cap. 1615-1616, cab. 12 y 17-I-1616.

(50) AGS, GyM, leg. 822.

(51) *Ibidem*, leg. 834.

ocasiones, aunque esta vez no institucionales, sino provocados por otro capitán, Luis García, que se puso al frente de una de las fragatas sin ser nombrado para ello. Como vemos, los celos entre los capitanes de las compañías locales eran muy comunes, aparte del lógico interés económico, pues la captura del bergantín podía reportar un pingüe beneficio. Finalmente la hueste cartagenera salió al amanecer del día 20, bastante temprano, pues el moro huido había declarado que sus compañeros le esperarían hasta primeras horas de la mañana.

Pero no fueron dos fragatas, sino solo una, ya que, según declaró el capitán Sepúlveda, no pudo esperar más tiempo a la otra. Con ella llegó en primer lugar a la playa del Portús y allí no lo halló. Continuó hasta cabo Tiñoso donde lo encontró por la tarde, iniciando una persecución que no finalizó hasta las diez de la noche, cuando le alcanzaron a cuatro leguas mar adentro. Según el propio capitán, lo abordaron «de solo a solo, peleando y rindiéndolo», pero según el proveedor de armadas de Cartagena, lo tomaron sin ningún tipo de lucha. Además del bergantín, capturaron 13 personas que iban en su interior y más tarde se apresó a su capitán, que había quedado en tierra buscando al moro que había puesto de guardia en la montaña (52). Esta vez no hubo ningún tipo de controversia institucional, incluso el Rey se apresuró a conceder a los que habían participado en la cabalgada el quinto real, para que fuese repartido entre todos ellos.

El problema de las presas y su reparto

Como hemos podido ver, no hubo prácticamente ninguna «cabalgada» que no provocara un sinnúmero de polémicas, abusos de poder por parte de las autoridades e intentos de sacar beneficio particular de las presas, aunque no se hubiera participado directamente en ellas. Hemos de tener en cuenta que un esclavo joven, en buen estado físico, como se supone que debían estar esos corsarios, alcanzaba un valor medio en el mercado de unos 150 ducados, toda una pequeña fortuna de entonces (53). Por ello debemos entender la insistencia, por un lado, del adelantado del reino, del corregidor y de otras autoridades militares en traer a los esclavos a Murcia, Mula o Vélez-Blanco, so pretexto de tomarles declaración, y el miedo del Concejo de Cartagena, por otro, de que una vez salidos los berberiscos de la ciudad ya no retornasen y se apropiasen de ellos las citadas autoridades.

La fuerza moral y legal del Concejo cartagenero para defender a sus vecinos de esos abusos y arbitrariedades se la daba el fuero otorgado a la ciudad en 1241 por el Rey Fernando III el Santo, el llamado Fuero de Córdoba, que fue ampliado en enero de 1246 con la regulación de las presas hechas en

(52) AMC, Ac. Cap. 1618, cab. 19 y 23-VI-1618.

(53) VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: «El tráfico de esclavos en Cartagena en la encrucijada de los siglos XVI al XVII», en *Cartagena Histórica*, núm. 9, 2004, pp. 40-48.

curso, la posesión de las salinas y otras mercedes (54). La fiscalidad regia sobre las capturas realizadas en el mar gravaba de forma variable y oscilaba entre cinco maravedíes para las barcas de 10 a 20 remos hasta el 30 por 100 en el caso de navíos grandes. Era el llamado quinto real, que en otro privilegio posterior los monarcas castellanos acabaron también concediendo a los vecinos de la ciudad; privilegio que no se ha conservado, pero al que se agarraba siempre el Concejo para justificar la pertenencia a los vecinos de Cartagena de los esclavos capturados en las expediciones anticorsarias.

La primera cabalgada con éxito de este período, la protagonizada por el capitán Nicolás Garri a comienzos de marzo de 1600, ya tuvo una controversia inicial con el joven marqués de los Vélez. Luis Fajardo Requesens, cuarto marqués, había alcanzado la mayoría de edad en 1594 y desde ese momento se empeñó en recuperar el control de los cargos y oficios hereditarios de su casa, que habían sido ejercidos durante su niñez por los corregidores del reino, lo que se tradujo en constantes enfrentamientos con los corregidores y principales cabildos murcianos (55). Uno de los puntos conflictivos fue precisamente la concesión de patentes de curso y las expediciones predatorias a Berbería (56).

Aprovechando las competencias jurisdiccionales que tenía en ese aspecto, nada más conocer la cabalgada hecha por el capitán Nicolás Garri, escribió al Concejo de Cartagena ordenando que se le enviaran los esclavos y renegados tomados en el bergantín para tomarles declaración. El Concejo le respondió el 18 de marzo señalándole que:

«en aquestos esclavos, ni en los que se tomó en el vergantín, la çibdad no tiene parte ninguna por ser de los vecinos las cavalgadas, conforme al privilegio questa çibdad tiene dello, y así de presente están a cargo del capitán y la justicia para hacer repartimiento entre las personas a quien toca y por estar como están heridos los esclavos no se an vendido... que con dificultad se pueden poner en camino, y si corre algún riesgo la brevedad, y Su S^a fuere servido [que] acá se les tome alguna declaración por la justicia, se hará con todo secreto, y si todavía Su S^a gustare se lleven enviándolos a pedir a la justicia y capitán, se le enviarán estando sanos los que aquí están, porque el renegado tiene el Santo Oficio en Murcia, y enviando Su S^a persona que se los lleve de confianza, a quien se le entreguen, con palabra de Su S^a que los bolverán, para que se haga el repartimiento entre los vecinos que se hallaron en ello» (57).

(54) AMC, armario 1, cajón 2, núm. 10, y armario 1, cajón 1, núm. 1.

(55) LOMAS CORTÉS, Manuel: «El marqués de los Vélez y el desarme de los moriscos de Murcia (1601-1605)», en *Manuscripts*, núm. 28, 2010, p. 46; y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Murcia, 1995, pp. 265-267.

(56) RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, y MONTOJO MONTOJO: *op. cit. (Comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*. Murcia, 1998, pp. 135-144.

(57) AMC Ac. Cap. 1598-1601, cab. 18-III-1600.

No debió gustarle mucho la respuesta del Concejo de Cartagena, por lo que volvió a insistir con dos cartas, leídas en cabildo el día 5 de abril. Ordenaba de nuevo no solo que se le remitieran los esclavos sino también todo el proceso y los autos que se habían hecho, e incluso que se hicieran en adelante los repartimientos de los esclavos capturados en donde él estuviese. Viendo el cariz que tomaba la cuestión y de lo complicado que resultaba para los vecinos ir a Mula o Vélez-Blanco —a 14 y 19 leguas de Cartagena respectivamente—, donde residía el marqués, a cobrar el valor de los esclavos, el Concejo decidió contestarle con una nueva carta suplicándole que no variara la costumbre que sus antepasados habían tenido de dejar libertad en esta cuestión a la justicia de Cartagena, pues de lo contrario sería más el perjuicio a los vecinos que el beneficio y «no habrá ninguno que salga a correr los rebatos, ni armar por la mar, y será causa que con más libertad los enemigos puedan hacer daño». Decidió también enviar a dos comisionados para entrevistarse con el marqués y suavizar las diferencias.

Al final se llegó al acuerdo de que los esclavos serían enviados en adelante al marqués, cada vez que este lo solicitara, para tomarles declaración, a cambio no exigiría que el repartimiento se llevara a cabo donde él residiese sino en Cartagena, como siempre se había hecho, aunque el Concejo debía remitirle una copia de los autos para que él los aprobase, y comprometerse a informarle con puntualidad de la gente y navíos que salían en cada una de las cabalgadas (58). Era una muestra más de la recuperación de su autoridad y jurisdicción sobre los cabildos locales del reino.

Otra cabalgada con mucha polémica fue la llevada a cabo por el capitán Nicolás Bienvenida el primero de enero de 1611. Como señalamos más arriba, una carta enviada por el regidor lorquino Martín Leonés al capitán cartagenero informándole de un bergantín corsario apostado en la cala del Hornillo dio pie a la intervención de este a bordo de tres barcas armadas. La pequeña embarcación enemiga fue sorprendida haciendo aguada en esa cala y sus tripulantes fueron capturados tras dura lucha. El capitán Bienvenida regresó a Cartagena, aunque los moros se quedaron retenidos en Lorca (ocho de ellos) y Vera (los otros nueve). Sin embargo, lo que se suponía había sido una gran victoria, pronto se convirtió en un enorme embrollo, con intervención de diferentes instituciones: los Concejos de Vera y Cartagena, el consejo de Guerra y el teniente de adelantado de Murcia.

El problema surgió una vez que la ciudad de Vera decidió escribir al Rey, en su Consejo de Guerra, protestando porque, según ellos, «no fue en buena guerra» ya que el bergantín estaba haciendo alafia o rescate «y se le tenía asegurada la mar y tierra» (59). La carta de Vera paralizó de inmediato el reparto de la presa e inició un proceso de investigación por parte de los delegados del Rey para clarificar los hechos.

(58) *Ibidem*, cab. 15-IV-1600.

(59) AGS, GyM, leg. 755.

En este sentido, el 26 de marzo de ese año el Rey contestó confirmando la autoridad y competencia del marqués de los Vélez en este asunto, y en su nombre, como lugarteniente en el cargo de adelantado y capitán mayor, la de su tío Luis Fajardo de la Cueva, el famoso capitán general de la Armada del Mar Océano (60). Luis Fajardo mandó publicar un bando en la plaza pública de Cartagena conminando a todos aquellos que habían intervenido en la cabalgada a que declararan ante él. El capitán Nicolás Bienvenida se sintió agraviado y solicitó amparo al Concejo, pidiéndole que interviniera ante dicho adelantado para que se declarara que la presa «fue de buena guerra, peleando con las armas en la mano, con las cuales fue rendido el dicho bergantín y moros, habiendo muertos y heridos de una parte y de otra; y que esta ciudad nunca entendió ni fue sabedora de la tal alafia, porque la que dicen trataban fue en el reino de Granada un día después...» (61). El cabildo cartagenero le renovó una vez más su apoyo, sabedor de que todo se había hecho en la estricta legalidad, y apoderó a dos de sus regidores para que defendieran esta causa ante cualquier tribunal o autoridad, ya fuese ante el citado Luis Fajardo, ante los representantes legales de los moros cautivados o ante algunos particulares que pretendían lucrarse con la presa.

Pero los días pasaron y no se recibía resolución alguna, a pesar de, como señalaba el cabildo de 25 de junio, haber habido sentencia favorable al Concejo de Cartagena en la que se declaraba que fue «de buena guerra»; visto lo cual se decidió enviarle copia al consejo de Guerra sobre la citada sentencia para que finalmente resolviese. Pero en este punto se produjo la oposición del propio alcalde mayor, que decía tener información de los secretarios de ese consejo de que el Rey no dictaminaría hasta que fuese juzgado el caso en última instancia. Este hecho provocó una agria polémica entre los regidores y el alcalde mayor, con acusaciones mutuas y amenazas, que elevó al máximo la tensión entre ambas partes.

Después de esto, las fuentes documentales enmudecen y solo una carta enviada por el Concejo de Cartagena al Rey el 11 de noviembre de 1611 nos confirma que el dictamen final del adelantado Fajardo fue favorable al capitán Bienvenida y que la presa fue declarada de buena guerra, estando además «todas las partes contentas, pues no han apelado de ella». Se pedía además que se le diesen las gracias al citado capitán, como se solía hacer en semejantes ocasiones, y que a pesar de que el Concejo lo solicitó tras conocerse el éxito de la cabalgada, no se hizo entonces por la interferencia de la ciudad de Vera (62). Con ello podemos deducir que finalmente a la presa se le dio visos de legalidad y que los corsarios apresados y el bergantín fueron vendidos en pública almoneda, con lo que todos los que intervinieron pudieron obtener su recompensa y el Concejo consiguió recuperar el dinero gastado en la expedición.

(60) AMM., caja 28, núm. 28.

(61) AMC, Ac. Cap. 1610-1612, cab. 2-V-1611.

(62) AGS, GyM, leg. 759, y AMC, *Borrador de correspondencia al rey y otras autoridades*, carta 226.

Otra de las presas que causó una fuerte controversia fue la llevada a cabo por un grupo de pescadores en enero de 1616 en la cala de Cope, en el término de Lorca. El protagonista de la misma fue esta vez el corregidor Antonio de Quiñones Pimentel, que había sustituido como lugarteniente de adelantado a don Luis Fajardo, fallecido en 1615. El 12 de enero se presentaban algunos de estos pescadores ante el Concejo solicitando, que como era costumbre, se les eximiera del quinto real. El Concejo accedió a ello y dio cuenta de esto al corregidor, como era preceptivo. Pero el corregidor respondió viniendo en persona a Cartagena y mandó detener a los pescadores, al tiempo que les requisó a los moros y se los llevó a Murcia, diciendo «questa presa es suya y le pertenece, porque para yr a buscar los moros no le pidieron licencia». Indignado el Concejo, escribió rápidamente al Rey, el 17 de enero, relatando la actuación del corregidor y su abuso de poder, y justificando que era imposible que los pescadores pudieran ir en ese momento —que requería tanta celeridad— a pedirle licencia a Murcia, distante más de 20 leguas de donde ellos estaban (63).

Pero con una rapidez inusual en estos casos, el Rey contestó con una carta de 18 de febrero dando la razón en todo al Concejo de Cartagena y castigando el abuso de poder del corregidor con 300 ducados a repartir entre los pescadores. Y no solo eso, también daba las gracias a esos vecinos, y para alentar que otros también participaran en esa lucha anticorsaria pedía al Concejo que determinara qué persona fue la que movió al resto de sus compañeros a atacar al bergantín enemigo (64).

El Concejo acordó comisionar a un regidor para que se desplazara a Murcia a darle cuenta al corregidor del contenido de la cédula real, pero a partir de entonces se dio un hecho que solo cabe calificarlo de surrealista: el corregidor se negó a recibir al comisionado de Cartagena y a un escribano, cosa que ambos notificaron al Concejo el 4 de marzo; este les ordeno que lo volvieran a intentar y que si se negaba levantaran acta de ello y que otros escribanos de Murcia también lo hicieran, y si aún persistía, que se volvieran a Cartagena «sin bolber a hablar al señor corregidor, pues su merced no resibo la carta y recado desta ciudad con la cortesía que a esta ciudad se le debe» (65).

Llegado a la ciudad el comisionado Valcárcel, relató ante el Concejo todo lo ocurrido en Murcia y este decidió escribir al Rey y al consejo de Guerra para informarle de ello, pero el alcalde mayor se negó a firmar el acuerdo y amenazó con castigar a los regidores. En vista de eso, los capitulares le requirieron mediante escribano a que leyese la cédula que había mandado al Rey, por lo que este no tuvo más remedio que leerla y acatar lo que el monarca ordenaba en ella. Entretanto el alcalde mayor, aparte de informar del mandato regio al corregidor, intentó limar asperezas entre ambas partes y lo único que

(63) AMC, *Borrador...*, carta 304.

(64) AMC, Ac. Cap. 1615-1616, cab. 1-III-1616.

(65) *Ibidem*, cab. 4-III-1616.

consiguió fue que el propio corregidor le relevara en el cargo, hecho que fue muy protestado por el Concejo de Cartagena, que sospechaba que ese motivo no obedecía a «otra causa que por haber acudido al cumplimiento de lo que Su Magd tiene mandado por una real cédula emanada de su real Consejo de Guerra». En las semanas siguientes la tensión fue creciendo cada vez más, incluso el corregidor se trasladó a Cartagena para presidir varias reuniones del Concejo. En una de ellas se solicitó fianzas para el alcalde mayor, que estaba siendo sometido a un juicio de residencia sobre su actuación en la ciudad, y por el cual acabaría siendo condenado a prisión por el citado corregidor.

Todas estas demoras no libraron al corregidor de que finalmente, en el cabildo extraordinario de 25 de abril de ese año, acatara ante el Concejo de Cartagena la orden real, con entrega al alcaide de la cárcel de los 16 moros esclavos, más el valor de la fragata, jarcias y demás aparejos, incluyendo asimismo los 300 ducados a los que había sido condenado. En cuanto al alcalde mayor, la carta remitida al consejo de Guerra por parte de Cartagena surtió efecto y el Rey envió a un juez para investigar el caso, que una vez más comprobó el abuso de poder del corregidor Quiñones, liberó al alcalde mayor y lo restituyó en su puesto. El citado corregidor no permaneció mucho tiempo en su cargo, una vez descubiertas sus constantes arbitrariedades. Y por lo que se refiere a los pescadores, estos consideraron que ninguno se había singularizado a la hora de tomar la decisión de atacar al bergantín, por lo que convinieron repartir los 300 ducados entre todos ellos. Acababa de esta manera una de las actuaciones más desafortunadas llevadas a cabo por un corregidor en el reino de Murcia (66).

Como hemos podido ver, el gran valor que alcanzaban estas presas despertaba la codicia de todos, de ahí que su reparto debía hacerse de forma muy escrupulosa. Primero se estipulaba el orden jerárquico de los que habían participado en ellas, empezando por el capitán, en el caso de las cabalgadas locales, o por el capitán general en lo tocante a las galeras. También se tenía en cuenta la participación de armadores particulares —si los había— y la del Concejo, que en este último caso se limitaba a recuperar del montante de la presa lo que había gastado en abastos de comida, municiones y otros pertrechos. A partir de ahí, se establecía una escala en porcentajes de lo que cada uno debía de cobrar.

Por ejemplo, en el caso de una galera real —o escuadra de galeras— el reparto proporcional que se hacía de la presa capturada, tal y como nos lo manifiesta la Junta de Guerra de España en un comunicado de 3 de octubre de 1643, era de la siguiente manera:

«la forma de repartir las presas en las galeras es sacar la décima del general de la mar y de lo que queda se hacen cinco quintos: dos tocan a la Real Hacienda, uno al general de las galeras, uno a los capitanes y oficiales del sueldo y el último se reparte entre toda la gente de guerra y cabo» (67).

(66) AMC, Ac. Cap. 1615-1616, cab. 25-IV, 20-V y 4-VI-1616.

(67) AGS, GyM, leg. 3.215.

Pero como existían también otras variables, caso de las presas procedentes de cabalgadas organizadas por los Concejos litorales o por los propios vecinos e incluso las conseguidas de naves corsarias naufragadas en la costa, el Rey decidió regular esta situación un tanto confusa. De ahí que la pragmática de 27 de agosto de 1600 fuera dirigida a organizar en lo sucesivo el reparto de forma clara. Por lo pronto, todos los turcos o moros que diesen en tierra con sus navíos, ya fuese por una tormenta o por cualquier hecho fortuito, pertenecían al Rey y quedaban en condición de esclavos. Las personas que los atrapasen no tendrían con respecto a ellos otros derechos que el de cobrar 10 ducados por cada uno de los esclavos capturados, dinero que se les tenía que abonar de la consignación destinada a las galeras de España. Si bien, en el caso de que los moros o turcos capturados lo fuesen tras pelea, bien en tierra o en el mar, y una vez entregados en nombre del Rey a las justicias del lugar, se les pagaría por cada uno de ellos a quienes los apresasen 30 ducados por individuo, excepto por el arráz de la embarcación, por el cual habrían de abonarse 100 (68).

De todas formas, en el caso de Cartagena el asunto estaba claro, pues los vecinos tenían concedida la exclusividad de las presas por privilegios de los reyes castellanos medievales, de ahí que el Concejo los guardara con celo y saliese rápidamente en defensa de ellos ante cualquier autoridad que quisiera transgredirlos. El procedimiento era bien conocido: una vez traída la presa a Cartagena (esclavos, embarcación, armas y aparejos), se ponía bajo salvaguardia de la justicia y se nombraba un depositario. Posteriormente se convocaba una subasta pública en la que eran expuestos los esclavos y se pujaba por ellos, al igual que por la embarcación y demás pertrechos. Del dinero obtenido se separaba una parte para pagar los gastos de la cabalgada —que previamente había adelantado el Concejo de sus propios— y también en algunas ocasiones, sobre todo en las presas más importantes, se detraía una «joya» o premio para el capitán, quien por su valentía y arrojo había destacado en la lucha (normalmente un esclavo); una vez hecho esto, se procedía al reparto de la misma de forma proporcional al número de personas que hubieran intervenido y a su condición y edad (a los más jóvenes se les solía pagar algo menos).

Normalmente había buenos postores, por lo que el beneficio estaba asegurado en dinero, pero en caso contrario podría recurrirse al reparto en especie de los mismos esclavos, que posteriormente también podían ser vendidos por sus nuevos dueños. Con todo, los vecinos tenían asegurado como mínimo por parte del Rey 30 ducados por corsario capturado y 100 ducados por el arráz o capitán, pues eran muy necesarios como remeros en las galeras, tal como hemos señalado más arriba.

(68) VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: *El otro Rocroi. La guerra naval contra Felipe IV en el Mediterráneo suroccidental*. Cartagena, 2005, pp. 124.125.

Conclusiones

Como hemos podido ver a lo largo de estas páginas, la intensa presión corsaria sufrida por el litoral murciano a lo largo del reinado de Felipe III convirtió su espacio marítimo en un foco de fricción permanente donde era muy peligroso subsistir o desarrollar un tráfico marítimo normal. Las poblaciones costeras se replegaron tras sus murallas y baluartes y se requirió la estancia permanente de las escuadras de galeras del Rey para «limpiar» sus mares de embarcaciones enemigas.

Estas escuadras, con más trabajo del que podían abarcar, se movieron, sin un puerto fijo, entre las principales ensenadas del Mediterráneo hispánico, si bien en el de Cartagena recalaron con relativa frecuencia. Su estancia en el puerto cartagenero facilitó la organización de algunas expediciones anticorsarias, que en algunos casos tuvieron un feliz éxito, con el apresamiento de diversas galeotas y bergantines berberiscos. En el período que aquí hemos estudiado fueron capturadas tres galeotas, cinco saetías y una polacra. Una cifra ridícula si la comparamos con el número enorme de aprehensiones que pudieron llevar a cabo las escuadras corsarias, tanto de galeras y galeotas, como de barcos «gruesos» o de alto bordo.

También se ejerció cierta actividad contracorsaria en el mar por parte de los vecinos de Cartagena. Sus acciones militares, más modestas pero no menos eficaces, fueron dirigidas contra los bergantines o pequeñas galeotas argelinas, que infestaron durante este período el litoral. Bajo el mando de un capitán designado por el Concejo, partieron en más de quince ocasiones a la búsqueda de embarcaciones enemigas y en seis de ellas lograron su objetivo, apresando un total de cinco bergantines y una fragata. Es en este sentido uno de los escasísimos ejemplos de anticorso marítimo llevado a cabo por una ciudad española en el Mediterráneo de Felipe III.

Pero mientras que el reparto de las presas conseguidas por las galeras estaba claramente definido y regulado por órdenes reales, en el caso de las obtenidas en las «cabalgadas» de los vecinos de Cartagena hubo un sinfín de problemas provocados por la interferencia de las diversas autoridades, que o bien querían sacar beneficio particular en ellas (dado el alto valor que alcanzaban los esclavos subastados), o bien trataban de hacer valer su poder personal y jurisdiccional ante el Concejo de Cartagena.

De todas formas, el monarca o, en su defecto, el consejo de Guerra siempre dictaminaron en favor de los vecinos de Cartagena, a los que amparaban algunos privilegios concedidos por Fernando III en lo relativo al corso, y que se mantuvieron indemnes a lo largo de los siglos, pese a las arbitrariedades y abusos de poder de las algunas autoridades e instituciones.